	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

No de ACTA.	005
FECHA:	JUEVES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022
HORA:	09:30 A.M
LUGAR:	RECINTO DEL CONCEJO
PRESIDENTE:	LEYTON BARRIOS
SECRETARIA:	PATRICIA RIOS

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muy buenos días a todos los Concejales, miembros, integrantes de la Comisión Segunda de presupuesto y Asuntos fiscales, a los funcionarios del Distrito de Barranquilla, el Dr. FIDEL CASTAÑO, el doctor JHON LEON, a los medios de comunicación y a toda la Comunidad que nos acompañan el día de hoy. Vamos a iniciar la sesión de Comisión Segunda de Presupuesto y Asuntos fiscales del día de hoy, 01 de septiembre. Señorita secretaria, sírvase llamar a lista y verificar el quórum correspondiente.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

Muy Buenos días,

ALVAREZ VEGA JULIO	PRESENTE
BARON OROZCO FREDDY	PRESENTE
BARRIOS TORRES LEYTON	PRESENTE
BENAVIDES MORENO SAMIR	PRESENTE
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE

Señor Presidente le informo que contestaron el llamado a lista, 6 Honorables Concejales, hay quorum en la Comisión.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias, señorita secretaria, sírvase continuar con el orden del día propuesto.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

Orden del día correspondiente a la sesión de la Comisión segunda de presupuesto y asuntos fiscales del Honorable Concejo Distrital de Barranquilla, septiembre 01 de 2022.

- 1- Llamado a lista y verificación del quorum.
- 2- Lectura y aprobación del acta 003 de mayo 20 de 2022.
- 3- Correspondencia enviada por la Presidencia del Concejo.
- 4- Proyecto de Acuerdo por el cual se concede una alternativa para el pago de los tributos en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Funcionarios citados:

Doctor: FIDEL CASTAÑO DUQUE, Gerente Gestión de Ingresos.

Doctor: JOHN CALDERÓN, Asesor oficina Gestión de Ingresos.


- 5- Proposiciones y constancias.

Señor presidente le informo que ha sido leído el orden del día.

HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI

Señor presidente, yo propongo omitir el punto de proposiciones por el día de hoy ya que no va acorde a lo que esta sesión seguramente quiere entenderse, es mi propuesta.

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL.	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias, señorita secretaria. Sometamos a consideración de los miembros de la comisión el orden del día propuesto. Además, incluyendo la solicitud de omisión del punto 5 de proposiciones que hace el honorable concejal SAMIR RADÍ Anuncio que está abierta, va a quedar cerrada, señorita Secretaria, sírvase preguntarle a cada uno de los Concejales, cuál es su voto respecto a la aprobación del orden del día, con la modificación presentada por el concejal SAMIR RADÍ

SECRETARIA PATRICIA RIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO SAMIR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Señor Presidente me permito informarle que el orden del día ha sido aprobado con 6 votos positivos.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

2-Lectura y aprobación de la siguiente acta, acta 003 de mayo 20 de 2022.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Está en consideración la aprobación del Acta 003 del mes de mayo del 2022. Anuncio que va a quedar cerrada. Queda cerrada, señorita secretaria. Solicítele el voto a cada uno de los Concejales presentes por la aprobación del acta que está en consideración.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO SAMIR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Señor Presidente, me permito informarle que el ACTA 003 de mayo 20 del 2022, ha sido aprobada con 6 votos positivos.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

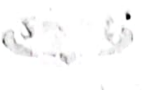
Señorita secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

3-Correspondencia enviada por la Presidencia del Concejo distrital de Barranquilla, referente al Decreto 0380 y 1 de agosto 30 del 2022. Leído el tercer punto, señor Presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL.	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Bueno, queremos en esta oportunidad antes de iniciar el primer debate del Proyecto de Acuerdo que hoy nos convoca, dejar una constancia, que quede en Acta, señorita secretaria, el decreto número 0381 del 2022 de agosto 30, el cual nos hace llegar el Alcalde de Barranquilla, mediante el cual se prorroga el periodo de sesiones extraordinarias convocadas mediante el decreto 374 de diciembre 17, de agosto de 2022, del día primero de septiembre del 2022 hasta el día 6 de septiembre del 2022, para que continúen con el estudio de la iniciativa, una alternativa de pago de los tributos en el distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla. Esto lo hacemos a manera de constancia, que radique en el acta que se encuentra ampliado el periodo de sesiones extraordinarias. Una vez leído lo anterior, señorita Secretaria proceda con el orden del día aprobado.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

4- Proyecto de Acuerdo por el cual se concede una alternativa para el pago de los tributos en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Funcionarios citados:

Doctor: FIDEL CASTAÑO DUQUE, Gerente Gestión de Ingresos.

Doctor: JOHN CALDERÓN, Asesor oficina Gestión de Ingresos.

Doctor: GUILLERMO ACOSTA, asesor Oficina Jurídica Alcaldía Distrital de Barranquilla, quien confirmó que se encuentra en camino.

Leído el cuarto punto, señor Presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias, señorita secretaria. Iniciamos en este momento, estudio, discusión y debate del Proyecto que hoy nos convoca en este recinto. Sin embargo, me gustaría, señorita Secretaria, que nos certificara si se encuentra presente a través de la virtualidad el doctor EDER AMERICO VITTORINO para que pueda en la Cámara, dejar la constancia de su presencia para revestir de legalidad la sesión que hoy nos convoca.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

Sí, señor Presidente, la Secretaría se permitió confirmar la asistencia del doctor EDER AMERICO VITTORINO, delegado de la Personería Distrital. Se encuentra conectado.

EDER AMÉRICO VITTORINO DELEGADO DE PERSONERÍA

Muy buenos días para todos los honorables Concejales de Barranquilla, los miembros del gabinete y las elecciones generales. Aquí la personería de Barranquilla, siempre presente. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias a usted. Dr. Eder Américo.

HONORABLE CONCEJAL MARÍA HENRÍQUEZ

Señor Presidente, resaltar mi presencia, por favor.


PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Se resalta la presencia de la Concejal María Henríquez, quien se encuentra a través de los canales virtuales presente en esta sesión.

Señorita Secretaria, sírvase manifestar si existe ponencia radicada del proyecto que hoy vamos a debatir.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL.	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Sí, señor Presidente, me permito informarle que se encuentra la ponencia debidamente radicada y entregada a cada uno de los miembros de esta honorable comisión.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Tiene el uso de la palabra el Dr. Osvaldo Díaz.

HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Gracias, señor Presidente, es para dejar una constancia que lo solicitado en el día de ayer en la sesión, el Dr. Fidel Castaño ha tenido la amabilidad de entregarnos y ya lo revisamos. Es para que quede consignado, que lo pedido en el día de ayer, ya fue presentado por la administración.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias. DR OSVALDO . Así quedará registrado en el Acta.

Teniendo en cuenta que ya hay ponencia radicada y entregada en los tiempos reglamentarios por el Estatuto y por la ley, señorita secretaria, proceda a darle lectura a la ponencia.

HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Señor Presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Tiene el uso la palabra el Dr. Osvaldo.

HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Muchas gracias, desde el primer día que nos llegó el Proyecto de Acuerdo que se nos presentó y posteriormente se hizo la presentación de lo que usted solicita que se lea, yo pienso al haberlo leído, ante las discusiones en el día de ayer, que obviemos y que solamente pase la conclusión y el número de folio de esta.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Señorita Secretaria colocamos en consideración la proposición del honorable Concejal Osvaldo Díaz, anuncio que va a quedar cerrada. Solicito señorita secretaria llamar a cada uno de los Concejales y escuchar el voto acerca de la proposición, de omitir la lectura de la ponencia presentada por el Concejal Osvaldo Díaz.

SECRETARIA PATRICIA RIOS


ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO SAMIR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Señor Presidente, me permito informarle que la proposición de omitir la lectura de la ponencia ha sido aprobada con 7 votos positivos.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Teniendo en cuenta Patri, el voto favorable de la proposición, por favor, continuemos con la lectura y las conclusiones de la ponencia.

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL.	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIA PATRICIA RIOS

Ponencia para primer debate del proyecto de acuerdo por el cual se concede una alternativa para el pago de los tributos en el distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla, está compuesta por cuatro folios y concluye con la siguiente proposición: nos permitimos proponer a los honorables concejales miembros de la comisión segunda de presupuesto y Asuntos fiscales del Concejo Distrital de Barranquilla, se sirvan impartir aprobación a la ponencia para primer debate presentada para su estudio y consideración, así como el articulado del Proyecto de Acuerdo con las recomendaciones, modificaciones, adiciones o supresiones que presenten los honorables Concejales que conforman esta honorable comisión. Atentamente, y con su firma, el Honorable Concejal JUAN JOSE VERGARA DIAZ, coordinador de ponentes, Honorable Concejal, LEYTON BARRIOS TORRES, honorable Concejal, OSVALDO DIAZ, honorable concejal FREDDY BARON OROZCO debidamente firmada está la ponencia señor Presidente. Leída la ponencia para primer debate.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Leída la ponencia, se somete a consideración de los honorables Concejales de la comisión segunda de presupuesto y Asuntos fiscales, señorita Secretaria, sírvase llamar a los Concejales y conocer la intención del voto.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO SAMIR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Señor Presidente, me permito informarle que la ponencia para primer debate del proyecto de acuerdo por el cual se concede una alternativa para el pago de los tributos en el distrito especial industrial y portuario de Barranquilla, ha sido aprobada con 6 votos positivos.


PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias, señorita Secretaria. Tiene el uso de la palabra el honorable Concejal Freddy Barón.

HONORABLE CONCEJAL FREDDY BARON

Buenos días para todos nuevamente y bueno, hoy quería como ponente de este proyecto tan importante para el bolsillo de los barranquilleros y también para las arcas del Distrito de Barranquilla en el tema económico, para mí es de mucha alegría concederle al Alcalde las alternativas de pago para que le presente a los ciudadanos, a los contribuyentes una oportunidad de acogerse a esta forma de pago y que sea de manera pronta que lo hagan los barranquilleros y además, que les beneficia porque tendrán que pagar menos de los intereses que ya deben en el momento. Entonces, veo con buenos ojos este proyecto, creo que va a ser de beneficio tanto para los contribuyentes como para el distrito, para el manejo de los recursos y el aumento de los recursos que se necesitan para seguir haciendo obras en la ciudad de Barranquilla, como todas las que ya hemos visto haciendo, obras que benefician y que impactan de manera muy positiva a todos los barranquilleros. Entonces le

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL.	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

damos la bienvenida a este proyecto y anuncio de antemano mi voto positivo para este proyecto importante para la ciudad de Barranquilla. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Ok, señorita Secretaria, podemos continuar una vez aprobada la proposición, continuemos con la lectura del articulado.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

Artículo primero: A partir de la entrada en vigencia del presente acuerdo, los contribuyentes del distrito de Barranquilla que se encuentren en mora en el pago de tributos distritales, aquellos que estén siendo objeto de procesos de cobro coactivo, quienes tengan suscrito con la Administración Tributaria acuerdos y convenios de pago y aquellos procesos que se encuentren en discusión en sede administrativa y judicial, podrán tener derecho a acogerse a cualquiera de las alternativas de pago de la deuda pendiente que se indican a continuación. Fecha de pago, porcentaje de descuento de intereses y sanciones.

Hasta el 30 de septiembre del 2022, 90%, del primero al 31 de octubre del 2022, 80%, del primero al 30 de noviembre del 2022, 70% , del primero al 31 de diciembre del 2022, 60% . Señor Presidente, le informo que ha sido leído el artículo primero.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Gracias, señorita secretaria. Dr. Osvaldo, está muy contento usted con el doctor julio Álvarez, me imagino que estamos hablando del mismo proyecto.

HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Sí, estamos contentos, casualmente porque desde ayer comenzamos haciéndole la solicitud al doctor Fidel Castaño y hoy estaba hablando con nosotros y nos dijo que en el primer mes va a pedirnos que demos el 95% para hacer que ingresen mayores recursos al distrito de Barranquilla.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Dr. Osvaldo, estoy dándole la palabra es porque ya ha sido leído el artículo y sometemos a consideración de los miembros de la comisión, la aprobación del artículo primero. Entonces le doy el uso de la palabra porque me manifestó que usted tenía un cambio, la inclusión de una modificación al artículo.

HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ


En el artículo primero es donde había que hacer la modificación para que en las fechas de pago se haga un cambio de los porcentajes. Que sea inicialmente el 95% hasta el 30 de septiembre y los demás porcentajes traídos por la administración, se mantengan igual. Vamos a hacerlo de esta manera para que el Distrito pueda recobrar unos recursos que necesitamos para hacer inversiones en el Distrito de Barranquilla, para la educación, para casos de niños, enfermedades, con todos estos motivos hoy, estoy de acuerdo con que le demos el descuento con un 95% durante el primer mes. En los meses siguientes, que quede igual como estaba 80,70 y 60%.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Julio Álvarez.

HONORABLE CONCEJAL JULIO ÁLVAREZ

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL.	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Gracias señor Presidente. En el mismo sentido. Yo quisiera también dejar aquí una constancia y resaltar un poco el sentido y el sentir de lo que ayer discutimos aquí, en el Concejo con respecto al tema de los porcentajes, y yo quiero aplaudir y quiero resaltar, que lo que nosotros queremos lograr con este cambio, esta modificación de pasar de un 90 al 95% es también un ejercicio que queremos hacerle y entregarle un mayor beneficio a la ciudadanía, a los contribuyentes, con el fin de que se acojan a un mayor beneficio del 95% en la reducción de sus intereses para que el distrito pueda percibir unos mayores ingresos en el primer mes. Esto también en aras de ver cómo se comporta el recaudo y si las personas están dispuestas a que ese incentivo los conlleve a hacer un mayor pago y poder así generar el mayor recaudo y mayores ingresos para el Distrito. Y también tengo que resaltar que el doctor Fidel Castaño, como jefe de esa cartera, ha estado de acuerdo con esta modificación y cabe resaltar que la administración también ha hecho su parte y ha puesto de su parte para que esto se lleve a cabo. De verdad, yo quiero que esto se manifieste, sea una realidad y poder darles a los barranquilleros, unos mayores beneficios y que se pongan al día con el tema de los tributos. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Tiene el uso de la palabra el Concejal Samir Radi.

HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI

Señor Presidente, digamos, también complementando y en coherencia con lo que el doctor Osvaldo Díaz solicitó y con los que complementó el doctor Julio Álvarez con respecto a las solicitudes que nosotros como Concejo hicimos, primero, también hay que entender que ese 95% se da y se sube del 90 a 95 porque el mes de septiembre es un mes no completo, para cuando ya la labor administrativa de este proyecto esté finalizada, entonces aquí se está dando una proporcionalidad entre, saber que queremos ese gran impacto en estos 22 o 23 días que va a tener en el mes de septiembre, el beneficio del barranquillero y que los otros 3 meses del año iban a ser desde el día primero hasta el último día del mes y para resaltar es bueno decir esto que, voy acá a anotar que el doctor Fidel y que por supuesto John de la gerencia de ingresos nos hacen ver con las cifras y con los datos que nosotros le solicitamos ayer en materia económica miren esto, el ingreso per cápita y esto es para que se den cuenta de la importancia de este proyecto y del momento tan complejo que estamos viviendo.


El ingreso per cápita de la ciudad de Barranquilla, antes de pandemia en el año 2019, estaba arriba de los \$800.000 en el año 2020, bajó de una forma increíble por los debajo de los \$700.000 y apenas nosotros estamos recuperando ese nivel que llegamos a tener en el año 2019, 2018. Todavía no hemos llegado, estamos por \$715.000 por persona en la ciudad Barranquilla. Este tipo de proyectos son en ocasión a la pandemia que todavía se nota en cifras y en datos, que ha venido golpeando fuertemente los bolsillos de las familias barranquilleras. Así que, qué mejor momento que hacerlo, que este cierre del año 2022, quería darle también las gracias como el Dr. Julio Álvarez lo hizo al doctor Fidel y a todo su equipo por acceder a entregarnos esta información de manera inmediata para que estuviera dentro de nuestro juicio para poder apoyar este proyecto. Y como usted dice y como usted mencionó el día de ayer, no tenga ningún tipo de miramiento y cualquier juicio de valor de cualquier barranquillero quepa dentro de lo que estamos votando, así que ese era una aclaración que también quería hacer, señor Presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias a usted, honorable Concejal Samir Radi.

En ese sentido, presentada cada una de las modificaciones solicitadas por los concejales, sería el momento oportuno para otorgarle el uso de la palabra a los representantes de la

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

administración, en virtud que estamos en presencia de una iniciativa de su autoría y queremos conocer si tienen algún reparo acerca de la modificación solicitada por los honorables concejales, Dr. Fidel Castaño.

FIDEL CASTAÑO DUQUE GERENTE GESTIÓN DE INGRESOS

Hola, gracias Presidente, gracias concejales, como lo manifesté ayer, Presidente. La propuesta que hace el Concejales Osvaldo Díaz de aumentar el beneficio al 95% en el primer mes, o sea, en este mes de septiembre, la aceptamos. Ayer lo manifesté y no hay ningún problema, yo creo que está suficientemente claro, hicimos un esfuerzo grande ayer después de que ustedes solicitaron una serie de informaciones, se las entregamos ayer mismo a ustedes y yo creo que solamente ratificar que el momento en Barranquilla y en todo el país es excepcional para dar este tipo de beneficios a los contribuyentes, el Concejales Samir hace una referencia a uno de los puntos, pero hay otros que están ahí en el documento que son supremamente importantes, uno de ellos es por ejemplo el costo de vida, la inflación en el país está muy por encima de lo que ha venido manejando el país en muchos años, está en 6.2 puntos porcentuales por encima de lo que se manejaba antes de la pandemia. La tasa de intervención del Banco de la República, ese manejo de la intervención que hace en el flujo de dinero del Banco de la República, también ha subido 5 puntos porcentuales, la tasa de usura, que es la tasa que es referente para el para el cobro de la morosidad de los impuestos que pasó en el año 2021, del 25.86, a una tasa que se está cobrando desde hoy y es cada mes que se modifica desde hoy, está en el 35.25, o sea, ha subido más de 10 puntos, casi 10 puntos porcentuales. Eso obviamente hace que la industria y todo sea más costosa y obviamente tenga un efecto en la capacidad de pago que tienen los contribuyentes y por eso ratificamos y compartimos la apreciación del concejal, es más, más que justificado es esa necesidad de tener de otorgar un beneficio como el que estamos planteando. Entonces, no tenemos ningún reparo, ningún problema y aceptamos la modificación. Gracias presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS


Muchas gracias. Dr. Fidel.

Me gustaría en esta oportunidad también, doctora Patricia y Concejales, incluir en el artículo primero., seguidamente de la palabra acogerse, "por cada período gravable". Dice el artículo, A partir de la entrada en vigencia del presente acuerdo, los contribuyentes del Distrito de Barranquilla que se encuentren en mora en el pago de tributos distritales, aquellos que estén siendo objeto de procesos de cobro coactivo, quienes tengan suscritos con la administración tributaria, acuerdos y/o convenios de pago y aquellos procesos que se encuentren en discusión en sede administrativa y judicial, podrán tener derecho a acogerse, por cada período gravable. Esta es la modificación que me gustaría que se incluyera en el artículo primero, doctora Patricia, para que lo tenga en cuenta y en el momento de colocarlo. A consideración de los concejales lo lea con la modificación respectiva. La doctora Patricia lea el artículo con la modificación presentada, doctora.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

Artículo primero: A partir de la entrada en vigencia del presente acuerdo, los contribuyentes del distrito de Barranquilla que se encuentren en mora en el pago de tributos distritales, aquellos que estén siendo objeto de procesos de cobro coactivo, quienes tengan suscrito con Administración Tributaria, acuerdos y convenios de pago y aquellos procesos que se encuentren en discusiones de tipo administrativo y judicial podrán tener derecho a acogerse, por cada período gravable a cualquiera de las alternativas de pago de la deuda pendiente que se indican a continuación, fecha de pago, porcentaje de descuento de intereses y sanciones hasta el 30 de septiembre del 2022, 95% del primero al 31 de octubre

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

de 2022, 80%, del primero al 30 de noviembre del 2022, 70%, del primero al 31 de diciembre del 2022, 60%.

Leído el artículo primero con sus modificaciones, señor Presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Esta modificación la hacemos para que exista una alternativa por parte de los de los deudores tributarios y puedan acogerse en la medida, aunque no tengan todo el dinero. Que ellos tengan la posibilidad de pago, o sea, los años anteriores. De pronto, ellos pueden acogerse a un solo año y no a los años siguientes porque no tienen el dinero suficiente para acogerse a todos los años gravables que pueden estar en mora. Entonces aquí se abre una posibilidad para poder, no solamente por parte de la administración recaudar un dinero importante, sino de aquellos deudores morosos de los tributos, irse colocando al día.

Dr. Osvaldo Díaz.

HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Yo insistía en esta parte, en el día de ayer, porque si bien una persona no tiene los recursos para pagar la totalidad de su deuda con el distrito, acogió a un año, y si esa persona está embargada, la desembarguen. Eso es un punto que hay que hacérselo saber a la comunidad. Porque mucha gente no lo podemos hacer, que llegue a votar creyendo que quedaría sin el embargo, la generado la administración por no haber pagado, pero tenemos que ver por qué motivo no ha pagado entonces eso debería también quedar o ellos explicarlo en su momento, cuando se haga la publicidad de este acuerdo.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Estoy de acuerdo con usted. Dr Osvaldo, yo creo que ya es un problema operativo por parte de la Secretaría de gestión que en el momento de la publicidad podrán especificarle a cada uno de los usuarios, cómo es que opera el mecanismo que hoy nosotros estamos pendientes a aprobar. Tiene el uso de la palabra respecto a la modificación, el doctor Fidel Castaño. Nos gustaría que nos concluyera si está o no de acuerdo con la modificación presentada.

FIDEL CASTAÑO DUQUE GERENTE GESTIÓN DE INGRESOS


Ya lo manifesté Presidente, que estoy de acuerdo con la modificación presentada y solamente es para aclarar el punto que está trayendo el concejal Díaz. Cuando se hace un embargo, se embarga por toda la deuda, puede ser de un año o de varios años. Con el beneficio y es obvio, el contribuyente puede tener o toda la plata para pagar toda la deuda o solamente tener los recursos para pagar parte de la deuda y con eso baja obviamente el crédito que tiene con la con la administración, pagar parcialmente la deuda, no se puede ser, pero puede tener o tiene una opción que suscribir un acuerdo de pago con la administración, en cuyo caso, si se desembarga el contribuyente, o sea, páguelo que con un uno de los años gravables un período gravable. Si debe otros, sobre esos otros, hace un convenio, un acuerdo de pago y con ese acuerdo de pago se puede.

HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Muy bien, señor Presidente, me parece muy bien que lo estamos estudiando. Gracias, señor Presidente, porque ese punto debemos dejarlo como un parágrafo de este Artículo Primero. Eso que usted está mencionando.

Ya debe quedar como un parágrafo aquí explicativo para la gente, porque eso no lo va a saber la gente y de pronto podría traer consigo el no pago porque dice, en vez de pagar la

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL.	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

totalidad voy a pagar parcialmente y no me van a quitar el embargo, pero si se pone lo que dijo el doctor Fidel, que ese tipo pagó un mes, un año gravable dos años y llega a un acuerdo de pago con la administración, se le podría quitar el embargo, lo que usted acaba de decir, doctor Fidel, si llega a un acuerdo de pago.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Dr. Osvaldo, entiendo, entiendo, pero tengamos en cuenta que cada una de los que se está discutiendo aquí queda consignado en acta.

Y estas actas serían el insumo importante en el cual la administración cuando operativa dice el acuerdo que hoy estamos aquí tiene que coincidir, lo que en la publicidad ellos están diciéndole al contribuyente con lo que aquí y nos recargamos de pronto el acuerdo de un articulado muy detallado, que mañana más tarde vaya a redundar no en beneficio de la Comunidad, sino por el contrario, vamos a tratar de enredarlo a ellos. Lo que usted tiene en mente lo compartimos la mayoría de los concejales que estamos aquí, creo que la administración también lo comparte porque los ratifica en la modificación que se presentó. Yo creo que como está redactado el acuerdo, no existe duda alguna de los beneficios que entregaría a la ciudadanía, no hay duda alguna de las herramientas importantes que este Concejo le va a entregar a la administración para poder recaudar unos dineros importantes, no queda duda alguna de la labor de este Concejo en beneficio de los derechos de los contribuyentes de los más débiles. Dr. Osvaldo, yo creo que la ciudadanía le va a agradecer a usted todo el esfuerzo que ha hecho para sacar adelante este Proyecto de Acuerdo. Mi recomendación es que, como está planteado con la modificación del 95%, creo que es un apoyo importante, pero ya el tema operativo dejémoslo a la administración, porque ellos en el momento de hacer la socialización, de hacer las publicaciones, yo estoy convencido que más nadie que ellos querrán que la Comunidad tenga claro de los beneficios para que se acerquen a contribuir, esa es una tarea de ellos. A ellos son los que le conviene que la gente tenga claridad y pueda ser persuadida para ir a contribuir en estos cuatro meses.

HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Gracias por lo que usted me está diciendo y tiene mucha razón, por eso le pido que lo más pronto señorita, Secretaria Patri, cuando esté el acta, tendría la amabilidad y le solicito aquí, nos la haga llegar a cada uno de los concejales, esto no es del concejal Osvaldo Díaz, esto es de una comisión que queremos ayudar a la administración a recobrar unos recursos porque se necesitan. Y que a través de nosotros buscamos la forma de ayudar a la Comunidad. Estos 7 concejales que estamos aquí peleando para buscar un acomodo mejor tanto para la administración como para toda la comunidad barranquillera de cualquier tipo de clase, de estrato, que deba dinero, buscarle la solución. Los 7 concejales y después no solamente va a ser de los 7 concejales, de los 21 concejales, porque esto debe pasar ahora a una plenaria y vemos si en la plenaria de pronto se pueden meter ese parágrafo. Gracias, señor Presidente.


PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Gracias Dr. Osvaldo. Tiene el uso la palabra, el honorable concejal julio Álvarez.

HONORABLE CONCEJAL JULIO ÁLVAREZ

Muchas gracias, señor Presidente, yo simplemente quiero que el doctor Fidel Castaño me aclare algo en cuanto al tema del desembargo, yo lo escuché decir que una vez se pague y se haga un acuerdo de pago, las otras vigencias que de pronto no alcanza a cubrir el

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL.	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

contribuyente le pueden desembargar, con el acuerdo de pago o con el pago total, una vez termine de hacer ese acuerdo de pago, o, solamente con el acuerdo.

DOCTOR FIDEL CASTAÑO DUQUE GERENTE GESTIÓN DE INGRESOS

Concejal con los dos. Si paga totalmente la deuda, se desembarga y si paga parcialmente la deuda y sobre el resto hace un acuerdo de pago, también se desembarga.

HONORABLE CONCEJAL JULIO ÁLVAREZ

Y ahora, ¿qué pasa con el acuerdo de pago y el contribuyente? si de pronto se queda a medio camino y no alcanza a cumplir.

DOCTOR FIDEL CASTAÑO DUQUE GERENTE GESTIÓN DE INGRESOS

Entonces lo que se hace es declarar incumplido el acuerdo y al declarar incumplido el acuerdo, se inician las medidas de embargo y remate del mismo bien.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Bueno, suficiente ilustración. Doctora Patricia. Teniendo en cuenta que la administración ratifica las modificaciones que se le ha hecho al artículo primero, que la Secretaria ha leído el artículo primero con sus respectivas modificaciones, someta a consideración de los miembros de la Comisión, el artículo primero, con sus respectivas modificaciones, llame a lista, doctora Patricia, para conocer la intención de voto de los honorables miembros de la Comisión Segunda de Presupuesto y Asuntos fiscales.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO SAMIR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
HENRIQUÉZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Señor Presidente, me permito informarle que el artículo primero con sus modificaciones ha sido aprobado con 7 votos positivos.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Aprobado el artículo primero, continúe con la lectura del párrafo del articulado.

SECRETARIA PATRICIA RIOS


Parágrafo del artículo primero: los contribuyentes que se acojan al beneficio aquí previsto respecto de procesos que se encuentren en discusión en sede administrativa y judicial, deberá informar a la gerencia de gestión de ingresos de la alcaldía distrital y al respectivo despacho judicial sobre el pago de la obligación, solicitando la terminación del proceso.

Leído el párrafo primero del artículo Primero, señor Presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Perfecto doctora Patricia, leído el párrafo del artículo primero, se somete a consideración de la Comisión. Se anuncia que va a quedar cerrada, queda cerrada

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

doctora Patricia. Llame a cada uno de los miembros de la Comisión para conocer la intención de voto respecto de la del párrafo primero del párrafo del artículo Primero.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO SAMIR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Presidente, me permito informarle que el párrafo del artículo primero ha sido aprobado con 7 votos positivos.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias, señorita secretaria. Una vez aprobado el párrafo, continúe con la lectura de los considerandos del Proyecto de Acuerdo.

Tiene la palabra, Dr Osvaldo Díaz.

HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Aquí, como lo presentan ellos, el actual que presentaron, no tiene un artículo segundo como lo presentaron ahora en agosto 12 del 2022. No lo presentaron con un artículo segundo simplemente con el párrafo, entonces hay que hacer un artículo segundo, que debe decir, el presente acuerdo rige a partir de la sanción del Alcalde distrital de Barranquilla y su publicación en la Gaceta. Esto hay que incluirlo, por la normatividad protocolaria para poderlo ejercer.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Dr. Osvaldo Díaz, muchas gracias porque su experiencia en el recinto hoy nos ha salvado la patria, gracias. Señorita secretaria, en virtud de la solicitud que hace el Dr. Osvaldo Díaz dentro del articulado, redáctelo tal cual como lo presentó el Dr. Osvaldo, léalo y sométalo a consideración de los concejales.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

Artículo segundo: vigencias y derogatorias, el presente acuerdo rige a partir de su publicación y de su sanción y publicación.

Leído el artículo segundo, señor Presidente. Voy a corregir. Artículo segundo, vigencia el presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación en la Gaceta Distrital.


PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Tiene el uso de la palabra el asesor de la Oficina Jurídica.

GUILLERMO ACOSTA, ASESOR OFICINA JURÍDICA

Doctor en cuanto a la publicación, respetuosamente le sugiero que se excluya la palabra Gaceta distrital, como quiera que la ley 136 del 94, en cuanto la publicación de acuerdos no solo obliga a que haya una publicación en el órgano oficial del Alcalde, también en el medio de publicación que tenga la corporación distrital. Así las cosas, es mejor dejar

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL.	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

publicación para que se entienda que debe ser publicado tanto por la corporación, como por el Alcalde Distrital, conforme al procedimiento que establece la Ley 136 del 94.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias. Doctor, doctora Patricia. la mesa acoge la solicitud respetuosa que realiza el honorable asesor de la administración y por Secretaría, haremos el respectivo trámite y modificación, pero sí me gustaría que leyera el articulado. ¿Cómo quedaría para que sea votado por los concejales que se encuentran hoy aquí presentes?

SECRETARIA PATRICIA RIOS

Artículo segundo, vigencia: el presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Se somete a consideración de los honorables concejales. El artículo segundo del proyecto, de acuerdo en aprobación, se anuncia que va a quedar cerrada. Queda cerrada, señorita Secretaria, llame para conocer la intención de voto de los concejales respecto del artículo segundo.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO SAMIR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Señor Presidente, me permito informarle que el artículo segundo ha sido aprobado con 7 votos positivos.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS


Muchas gracias, señorita secretaria aprobado el artículo primero y su parágrafo, el artículo segundo.

Continuemos, señorita Secretaria, con los considerandos.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

Considerando que el artículo segundo de la Constitución Política de 1991 establece que dentro de los fines esenciales del Estado se encuentra el servir a la Comunidad, promover el bienestar general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política, obligaciones que solo es posible realizar si se cuenta con el flujo de caja y los recursos necesarios para ello, que de conformidad con el artículo 287 de la Constitución Política, señala que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos; 1, gobernarse por autoridades propias, 2, ejercer las competencias que les correspondan, 3, administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y 4, participar en la renta nacional.

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL.	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Conforme con ello, el artículo 313. la Constitución de 1991 no era el cuarto establecido que le compete a los Concejos votar de conformidad con la Constitución y la ley, los tributos y gastos locales, por lo cual, en tiempos de paz, solamente los Concejos Distritales y municipales son los órganos que tienen la competencia para imponer contribuciones fiscales y parafiscales en su jurisdicción. En concordancia con ello, los numerales 6 y 9 del artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 del 2012, establecen los como función de los Concejos Distritales y municipales. 6. Establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, de conformidad con la ley, que el Concejo de Barranquilla mediante el presente acuerdo y por iniciativa de la Administración distrital como autoridades de gobierno y administración de la entidad territorial, establece medidas necesarias, hay nada más aliviar a la ciudadanía que ha sufrido grandes dificultades como rezago de lo que fue la pandemia, que dificulta el recaudo tributario, que las alternativas de pago, materia del presente acuerdo distrital, dado en ningún caso premiará a los al contribuyente incumplido por cuánto deberá cancelar el 100% del capital del tributo causado a su nombre. Asimismo, el beneficio radica únicamente los intereses causados a la fecha y en ningún caso llegan al 100%, por lo que aún el contribuyente más diligente deberá pagar el capital más la fracción de los intereses correspondientes, pero con un importante alivio que le permite seguir dentro de la cultura del pago de sus obligaciones. Que atención a las anteriores consideraciones del Concejo distrital de Barranquilla.

Leídos los considerandos, señor Presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias, señorita Secretaria, someta a consideración, se somete a consideración de los miembros de la Comisión los considerandos leídos.

Anuncia que va a quedar cerrada queda cerrada señorita Secretaria, llame a cada uno de los concejales para conocer la intención de voto acerca de los considerandos leídos.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO SAMIR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Señor Presidente, me permito informarle que los considerandos han sido aprobados con 7 votos positivos.


PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Gracias, señorita secretaria. Tenemos ya ponencia aprobada, tenemos el articulado con su respectivo Considerando.

Señorita Secretaria, Sírvase colocar en consideración de este Concejo el preámbulo. Se anuncia que, está en consideración el preámbulo, queda cerrado, somete a la consideración.

Dé lecturas previamente doctora Patricia, al preámbulo.

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL.	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIA PATRICIA RIOS

El Concejo del distrito especial industrial y portuario de Barranquilla, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que le otorgan los artículos 287 y 313 de la Constitución Política. La Ley 136 de 1994, el artículo 32 Ley 1617 del 2013, y demás normas concordantes.

Leído el preámbulo, señor Presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Se somete a consideración se anuncia que va a quedar cerrada. Queda cerrada, señorita Secretaria, llame a los concejales para conocer la intención de voto acerca del preámbulo.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO SAMIR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Señor Presidente, me permito informarle que el preámbulo ha sido aprobado con 7 votos positivos.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muy bien. Una vez aprobado el preámbulo, dé lectura al título del proyecto señorita Secretaria.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

Título por el cual se concede una alternativa para el pago de los tributos en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Leído el título, señor Presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS


Se encuentra en consideración el título del proyecto anuncia que se va a cerrar. Queda cerrada señorita Secretaria, llame a lista para conocer la intención de los concejales respecto del título del Acuerdo.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO SAMIR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Señor Presidente, me permito informarle que con 7 votos positivos ha sido aprobado el título del proyecto de acuerdo.

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL.	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muy bien, señorita secretaria, entonces, tenemos aprobada la ponencia, aprobado el articulado, aprobados los considerandos, aprobado el preámbulo, aprobado el título del proyecto. Llame a cada uno de los honorables concejales miembros de esta comisión de Presupuesto y Asuntos fiscales, para conocer si quieren que pase a segundo debate este Proyecto de Acuerdo.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO SAMIR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Señor Presidente, me permito informarle que con 7 votos positivos, los honorables concejales que conforman la Comisión de Presupuesto, si quieren que el proyecto pase a segundo debate.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias, señorita secretaria. Teniendo en cuenta la intención del voto de los honorables concejales que conforman la Comisión segunda de presupuesto y Asuntos fiscales, si quieren que el proyecto pase a segundo debate para estudio de la honorable plenaria del Concejo, me han solicitado el uso de la palabra. El Dr. Fidel Castaño, Dr. Fidel.


FIDEL CASTAÑO DUQUE GERENTE GESTIÓN DE INGRESOS

Gracias, Presidente y señores concejales, la verdad que este debate de la Comisión de Presupuesto fue muy, muy enriquecedor, fue muy bueno, tuvimos muy buenas discusiones y lo que yo tengo que decir es simplemente gracias por esta aprobación, esperamos que la plenaria del Concejo también lo haga, porque muchos contribuyentes nos están llamando, nos están pidiendo, están solicitando que tengan una posibilidad, una alternativa de pago más cómoda para ponerse al día con las deudas, del que tiene con el Distrito y obviamente el Distrito tendrá, habiéndose aprobado este acuerdo, la posibilidad de tener mayores recursos, más frescos para seguir cumpliendo con nuestro objetivo constitucional de atender todas las necesidades de la Comunidad. Muchas gracias, de verdad.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias a usted. Doctor FIDEL CASTAÑO, sea igualmente esta la oportunidad por parte de este Presidente, yo sé que también en cabeza de la doctora María Henríquez, darle las gracias a cada uno de los compañeros que hicieron posible la aprobación de este proyecto, una aprobación que se dio en un ánimo conciliatorio, que se dio en un intercambio de ideas, que fueron enriqueciendo a lo que hoy ha salido para que se dé en segundo debate la aprobación y que se haga una realidad mañana más tarde este Proyecto de Acuerdo, gracias al Dr. JULIO ALVAREZ, miembro del partido Centro Democrático por cada una de sus intervenciones, de sus apuntes, muchas gracias a mi colega y miembro del partido Cambio Radical, Dr. Osvaldo Díaz con su experiencia en esta comisión, ha sido importante para que el Proyecto de Acuerdo no sufiera ningún tropiezo, muchas gracias al honorable concejal SAMIR BENAVIDES, siempre acompañándonos en cada una de las sesiones. Muchas gracias al Dr. Samir Radi, hombre inquieto también del partido cambio

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL.	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

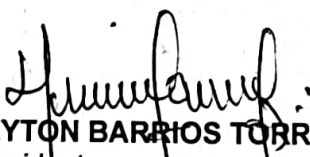
radical que siempre con sus apuntes importantes ha contribuido a que este proyecto hoy esté robustecido y estamos muy convencidos que, así como quedó, doctor Fidel, aguanta la revisión de cualquier autoridad judicial que quiera revisar. De igual manera a nuestra compañera y amiga, y Vicepresidente de la Comisión, la doctora MARIA HENRIQUEZ, hoy nos acompaña a través de la virtualidad, pero también su experiencia y sus apuntes han sido importantes para que este Proyecto de Acuerdo hoy esté más cerca de convertirse en una realidad. A nuestra muy querida Secretaria, doctora PATRICIA, diligente, es la que hace posible que nos equivoquemos menos y la que realmente está detrás de todo, de la producción de este Concejo. Gracias al Dr. FREDDY BARON, miembro del Partido Liberal, aportando desde su orilla y de su convicción, desde ese pulso que tiene con la Comunidad para que cada una de nuestras actuaciones en el Concejo sean en consonancia con lo que la gente de la calle quiere, doctor FREDDY, muchas gracias por todo el respaldo que nos han brindado. A todos los medios de comunicación, muchas gracias, a la administración también le agradecemos por la receptividad de cada una de las propuestas que nosotros realizamos aquí desde este espacio. Doctora PATRICIA, no me extendo más, agotadas las intervenciones de todos los concejales. Continuemos con el orden del día

SECRETARIA PATRICIA RIOS

Señor Presidente, me permito informarle que ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias. Doctora PATRICIA. Continúa agotado el orden del día, levantamos la sesión. Muchas gracias.


LEYTON BARRIOS TORRES
Presidente


ANA PATRICIA RIOS GARCIA
Secretaria

**COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES
CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL.	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		